CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPA	LIDAD DE :	
RIO BUENO REGIÓN : DE LOS RIOS URBANO RURAL		N° DE CERTIFICADO
		141
		Fecha de Aprobación
		27.07.2017
URBANO	RURAL	ROL S.I.I
		247 - 008
VISTOS:		
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° 560326 de fecha 27 RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamer existente con una superficie de 31,94 m² ubicada en 	de fechade fecha	27.07.2017 os municipales .
RECTOR LUIS GONZALEZ VASQUEZ	CONDOMINIO / CALLE / AVEN	
localidad o loteo POBLACION FERNANDO ROHR, RIO BUENO sector (URB timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente cer	URBANO de conformidad a	
2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NILDA YANETTE RIOS SILVA		08.914.599 - 6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		06.914.599 - 6 R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente	ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RODI ISAAC ALVAREZ MÚÑOZ	ARQUITECTO	14.038.706 - 1
NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. DIRECTOR DE		XI.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA